

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

**Código PRINEX: 6230**

**Código Expte. Contratación: CONTR 2024-1159284**

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA COMO ACLARACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DETERMINACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

En Sevilla a las 12:05 horas del día 25 de abril de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, de referencia al objeto de proceder con lo establecido en el artículos 140, 141 y 326.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 18 de marzo de 2025.
- **Presupuesto de licitación** asciende a 24.400,00 € (IVA excluido) euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 29.524,00 euros. El valor estimado del contrato asciende a 24.400,00 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución**, La fecha final del proyecto europeo FuturHist está estimada para diciembre 2027, con la posibilidad de ampliaciones del plazo derivadas del fecha final del Proyecto, tratándose de un único servicio respecto al que no procede posibilidad de prórroga.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas:** A las 19:59 horas de 4 de abril de 2025, conforme a lo establecido en el anuncio y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:


**TITULARES:**

Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

*ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE ELENA CARABALLO PALOMINO ERNESTO ALVEA ROJAS MARTA ROMERO GARCIA CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NFG7FAB24GZ6FUXAJNWF4W9	PÁG. 1/5	

- Vocal 1: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico, que asiste por medios telemáticos.
- Vocal 2: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 3: Marta Romero García, Técnico Superior de Edificios
- Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto el análisis de la aclaración sobre su proposición económica aportada dentro del plazo concedido para ello por la licitadora ENMEDIO STUDIO SLP consistente en aclarar tal y como se transcribía en el acuerdo recogido en el acta nº1 levantada en la sesión de la mesa de fecha 8 de abril de 2025 “cuales son las cifras que desglosan el importe global ofertado de 21.960,00 euros con el límite material de no superar los límites cuantitativos a los que debe ajustarse la oferta cuales son los importe máximos de licitación y de no variar dicho importe ofertado.

*Deberá aportar el modelo de oferta ANEXO V debidamente cumplimentado con el desglose de la oferta y debidamente firmado el cuadro de otros criterios de valoración diferente a la oferta económica cuya firma está omitida en la oferta presentada”.*

A continuación se procede a la lectura de la documentación aclaratoria y se comprueba que aporta anexo V de proposición económica donde su oferta global por veintiún mil novecientos sesenta euros (21.960,00 euros) con un IVA de cuatro mil seiscientos once euros con sesenta céntimos (4.611,60 euros) no ha sido variada, y se desglosa económicamente los conceptos que dan como resultado la suma de dicho importe. Ninguno de los conceptos supera los límites cuantitativos a los que debe ajustarse la oferta cuales son los importe máximos de licitación. Está firmado por representante legal.

Los miembros de la mesa consideran correcta y suficiente la aclaración y admiten su continuación en el procedimiento.

En este punto procede determinar si existen de anomalías de oferta y la valoración de las mismas.

Del informe técnico evacuado (que se adjunta a la presente como **ANEXO I**) se desprende que no existen ofertas anormalmente bajas de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo que establece para el supuesto en que concurran dos licitadores:

*“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas económicas que se encuentren en los siguientes supuestos:*

(...)

*2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”*

*ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	30/04/2025	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARTA ROMERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	PÁG. 2/5	
	Pk2jm2NFG7FAB24GZ6FUXAJNWF4W9		

En base a esto, para el supuesto de dos licitadores se obtienen los siguientes valores:

PRESUPUESTOS OFERTADOS Y TEMERIDAD	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>24.400,00</b>
<b>OFERTA MAS BAJA</b>	21.960,00
<b>OFERTA MÁS ALTA</b>	24.350,00
<b>OFERTA MAS ALTA MENOS 20%</b>	19.480,40

De este modo el valor límite establecido, por debajo del cual se consideraría una oferta anormalmente baja es de 19.480,40 €.

Teniendo en cuenta que la oferta más baja es superior a este valor, 21.960,00 euros, no hay ofertas anormalmente bajas.

En base a la Proposición económica y otros criterios aportados por las empresas en el sobre único, según el Anexo V del PCAP y lo indicado en el ANEXO I. 8.B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS la distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

- Proposición económica..... Puntuación máxima: 48 Puntos
- Otros criterios..... Puntuación máxima: 52 Puntos


Para la mejora 2.1.1 se establece el Anexo V que: *“En el caso de seleccionar este criterio, los documentos acreditativos se tendrán que aportar como un anexo al presente Anexo V e irán acreditados mediante la presentación de certificado de ejecución expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, indicando los datos de la actuación a valorar, tipo de trabajo, importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y, la mejora energética alcanzada”*

El licitador ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL marca esta mejora 2.1.1., pero no aporta los documentos acreditativos exigidos para la valoración de la misma, por tanto no se podrá tener en cuenta en la valoración.

El licitador FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA-FIUS marca dicha mejora 2.1.1. y presenta en la oferta junto al Anexo V la documentación acreditativa solicitada que cumple lo exigido.

En base a lo anterior, la valoración inicial de las ofertas resulta del siguiente modo:

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	30/04/2025	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARTA ROMERO GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NFG7FAB24GZ6FUXAJNWF4W9	PÁG. 3/5	

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	OFERTAS ADMITIDAS EXCLUIDAS AL ALZA	OFERTAS ADMITIDAS	BAJAS RESPECTO A LICITACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS (*)	TOTAL PUNTOS
ENMEDIO ESTUDIO	21.960,00	21.960,00	21.960,00	10,00 %	48,00	40,00	88,00
FIUS	24.350,50	24.350,50	24.350,50	0,20 %	0,97	52,00	52,97

(\*) Puntuación otros criterios

	PLIEGO	ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
2. OTROS CRITERIOS			
2.1. CRITERIOS DE MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL LICITADOR O, EN SU CASO, DEL TÉCNICO RESPONSABLE O DIRECTOR DEL EQUIPO PROFESIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (Según lo indicado en apartado 4C del presente Anexo 1).			
2.1.1. Trabajos de servicios realizados en materia de consultoría, acondicionamiento y cálculo y diseño de instalaciones de climatización y ventilación y mejora de la eficiencia energética de más de 1 edificio histórico catalogado BIC en los últimos 10 años. Se aportará la máxima puntuación, 10 puntos, a aquella oferta en la que se acredite haber realizado al menos 1 trabajo más y diferente de los exigidos en el apartado 4C de solvencia técnica (más de 1 edificio histórico catalogado BIC en los últimos 10 años).	10	0	10
2.2. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTOS. (Apartado 2.2.2 del Pliego Técnico)			
2.2.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones propuestas en el proyecto del caso piloto del proyecto FuturHist a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.	2,5	2,5	2,5
2.2.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de soluciones innovadoras en materias de Eficiencia Energética a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA	2,5	2,5	2,5
2.3. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA FASE DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS. Esta fase aplica al periodo de implementación de las instalaciones de climatización, ventilación y/o energías renovables (Apartado 2.2.3 del Pliego Técnico)			
2.3.1. Compromiso de aumentar el número de visitas de acompañamiento a la DF a obra establecidas en Pliego técnico:			
1 visita sobre nº establecido en pliego técnico	2	2	
2 visitas sobre nº establecido en pliego técnico	4		4
2.3.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones ejecutadas en el caso piloto del proyecto FuturHist y su funcionamiento a técnicos de AVRA y otra presentación a los usuarios de las viviendas. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.	3	3	3
2.4. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. (Apartado 2.2.4 del Pliego Técnico)			
2.4.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de los resultados del proyecto FuturHist a personal de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA. 3 puntos	3	3	3

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ			30/04/2025
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE			
	ELENA CARABALLO PALOMINO			
	ERNESTO ALVEA ROJAS			
	MARTA ROMERO GARCIA			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NFG7FAB24GZ6FUXAJNWFB4W9		PÁG. 4/5	

2.4.2. Mejora en la asistencia técnica a AVRA con el compromiso de preparar un dossier informativo digital con los resultados del proyecto FuturHist y de su caso piloto para su divulgación a través de la web de AVRA y/u otros medios digitales. Se entregará junto a la documentación final.	10	10	10
2.4.3. Compromiso de preparar un artículo científico con los resultados del caso piloto de AVRA. Se entregará junto a la documentación final.	10	10	10
2.4.4. Compromiso de realizar 1 visita mensual a las instalaciones durante el periodo de vigencia del contrato, en lugar de bimensual, como las establecidas en Pliego técnico	2	2	2
2.5. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA ASISTENCIA A REUNIONES DEL PROYECTO FUTURHIST (Apartado 2.3 del Pliego Técnico)			
2.5.1. Compromiso de aumentar el número de reuniones mensuales de coordinación del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (2 mensuales)			
1 reunión más sobre el nº mínimo de reuniones mensuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico	2,5	2,5	2,5
2.5.2. Compromiso de aumentar el número de reuniones informativas anuales del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (4 anuales)			
1 reunión más sobre nº de reuniones anuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico	2,5	2,5	2,5
TOTALES	52	40	52

Siendo la oferta mejor clasificada la presentada por ENMEDIO ESTUDIO con un total de 88 puntos.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I apartado 8:


LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	OFERTAS ADMITIDAS EXCLUIDAS AL ALZA	OFERTAS ADMITIDAS	BAJAS RESPECTO A LICITACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS (*)	TOTAL PUNTOS
ENMEDIO ESTUDIO	21.960,00	21.960,00	21.960,00	10,00 %	48,00	40,00	88,00
FIUS	24.350,50	24.350,50	24.350,50	0,20 %	0,97	52,00	52,97

**SEGUNDO.-** Proponer como la mejor oferta económica la formulada por la empresa **ENMEDIO ESTUDIO SL** por resultar ser la mejor oferta con un total de 88 puntos, y requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la clausula 10.5. del PCAP, concediéndole a tal fin un plazo de siete días hábiles siguientes a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

*ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ		
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARTA ROMERO GARCIA		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		30/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm2NFG7FAB24GZ6FUXAJNWF4W9		PÁG. 5/5



**INFORME TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELATIVO A LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYO A AVRA EN EL DESARROLLO, COLABORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS TAREAS Y PAQUETES DE TRABAJO DEL PROYECTO FUTURHIST, DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE.**

**Código PRINEX: 6230**

**Código Expte. Contratación: CONTR-2024\_1159284**

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 19 de marzo de 2025 se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio para la licitación de los servicios de referencia con un presupuesto de licitación de 24.400 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución desde la adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2027.

El plazo límite de presentación de ofertas se establece para el 4 de abril de 2025 a las 19.59 horas

Con fecha 8 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de proceder a la apertura, examen y calificación de la documentación administrativa y oferta técnica y económica aportada por los licitadores que han concurrido a la convocatoria de la presente licitación, contenida en el sobre único.

Según la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se presentan en el plazo previsto, los siguientes licitadores:

B90376237 - ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

G91402941 - FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tras proceder a la apertura de los sobres únicos, y examinada la documentación administrativa de los licitadores que han concurrido a la licitación en plazo, así como a los documentos conteniendo la oferta económica y técnica, la Mesa de Contratación acuerda REQUERIR a la empresa licitadora, ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL los defectos u omisiones subsanables de los documentos de la oferta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ROMERO GARCIA	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN	PÁG. 1/8	

Con fecha 25 de abril de 2025 se reúne la mesa de Contratación y tras proceder a la comprobación de la documentación administrativa aportada para subsanar los defectos u omisiones requeridos a ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL y presentada en plazo se acuerda admitir a los siguientes licitadores y se procede a la valoración de sus ofertas:

B90376237 - ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL


G91402941 - FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## II. INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es realizar la valoración y baremación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. De las ofertas obtenidas se desprenden los siguientes datos:

LICITADORES		B90376237 - ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	G91402941 - FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA		
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	Proposición Económica y otros criterios	<b>Proposición Económica (Euros) (Anexo V)</b>	21.960,00 €	24.350,50 €	
		otros criterios (Anexo V)	Mejoras 2.1.1*	SI	SI
			Mejoras 2.2.1	SI	SI
			Mejoras 2.2.2	SI	SI
			Mejoras 2.3.1. a.	SI	NO
			Mejoras 2.3.1. b.	NO	SI
			Mejora 2.3.2	SI	SI
			Mejora 2.4.1	SI	SI
			Mejora 2.4.2	SI	SI
			Mejora 2.4.3	SI	SI
			Mejora 2.5.1	SI	SI
Mejora 2.5.2	SI	SI			

Para la mejora 2.1.1 se establece el Anexo V que: “En el caso de seleccionar este criterio, los documentos acreditativos se tendrán que aportar como un anexo al presente Anexo V e irán acreditados mediante la presentación de certificado de ejecución expedido o visado por el órgano competente, cuan-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ROMERO GARCIA	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN	PÁG. 2/8	

do el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, indicando los datos de la actuación a valorar, tipo de trabajo, importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y, la mejora energética alcanzada”

El licitador ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL marca esta mejora 2.1.1., pero no aporta los documentos acreditativos exigidos para la valoración de la misma, por tanto no se podrá tener en cuenta en la valoración.

El licitador FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA-FIUS marca dicha mejora 2.1.1. y presenta en la oferta junto al Anexo V la documentación acreditativa solicitada que cumple lo exigido.

El ANEXO I. apartado 8.D. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA, del PCAP, establece:

*“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas económicas que se encuentren en los siguientes supuestos:*

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*
- 5. Excepcionalmente, y atendiendo al objeto del contrato y circunstancias del mercado, el órgano de contratación podrá motivadamente reducir en un tercio en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares los porcentajes establecidos en los apartados anteriores.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTA ROMERO GARCIA

25/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN

PÁG. 3/8



6. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

En base a esto, para el supuesto de dos licitadores se obtienen los siguientes valores:

PRESUPUESTOS OFERTADOS Y TEMERIDAD	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>24.400,00</b>
<b>OFERTA MAS BAJA</b>	21.960,00
<b>OFERTA MÁS ALTA</b>	24.350,00
<b>OFERTA MAS ALTA MENOS 20%</b>	19.480,40


De este modo el valor límite establecido, por debajo del cual se consideraría una oferta anormalmente baja es de **19.480,40 €**.

Teniendo en cuenta que la oferta más baja es superior a este valor, 21.960,00 euros, no hay ofertas anormalmente bajas.

En base a la Proposición económica y otros criterios aportados por las empresas en el sobre único, según el Anexo V del PCAP y lo indicado en el ANEXO I. 8.B CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS la distribución de la baremación correspondiente a dichas ofertas se llevará a cabo conforme a la siguiente puntuación:

- Proposición económica..... Puntuación máxima: 48 Puntos
- Otros criterios..... Puntuación máxima: 52 Puntos

**1. Proposición económica de 0 a 48 puntos:**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ROMERO GARCIA	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN	PÁG. 4/8	

La máxima puntuación (**48 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)


## 2. Otros criterios: de 0 a 52 puntos

Se asignarán 20 puntos al licitador que se comprometa a realizar las mejoras técnicas propuestas teniendo en cuenta que no supondrán repercusión económica para AVRA. Las mejoras técnicas consisten en:


Se otorgará a la persona licitadora la puntuación correspondiente al sumatorio de los puntos de las mejoras marcadas por la persona licitadora en el Anexo V. A cada mejora no marcada en dicho Anexo, le corresponderán 0 puntos.

	<b>PLIEGO</b>	ENMEDIO STUDIO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	FUNDACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
<b>2. OTROS CRITERIOS</b>			
<b>2.1. CRITERIOS DE MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL LICITADOR O, EN SU CASO, DEL TÉCNICO RESPONSABLE O DIRECTOR DEL EQUIPO PROFESIONAL DE LA</b>			


5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ROMERO GARCIA	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN	PÁG. 5/8	

<b>EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (Según lo indicado en apartado 4C del presente Anexo 1) .</b>			
2.1.1. Trabajos de servicios realizados en materia de consultoría, acondicionamiento y cálculo y diseño de instalaciones de climatización y ventilación y mejora de la eficiencia energética <b>de más de 1 edificio histórico catalogado BIC</b> en los últimos 10 años. Se aportará la máxima puntuación, 10 puntos, a aquella oferta en la que se acredite haber realizado al menos <b>1 trabajo más y diferente de los exigidos en el apartado 4C de solvencia técnica (más de 1 edificio histórico catalogado BIC</b> en los últimos 10 años).	<b>10</b>	0	10
<b>2.2. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA FASE DE REDACCIÓN DE PROYECTOS.</b> (Apartado 2.2.2 del Pliego Técnico)			
2.2.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones propuestas en el proyecto del caso piloto del proyecto FuturHist a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.	<b>2,5</b>	2,5	2,5
2.2.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de soluciones innovadoras en materias de Eficiencia Energética a técnicos de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA	<b>2,5</b>	2,5	2,5
<b>2.3. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA FASE DE DOCUMENTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS. Esta fase aplica al periodo de implementación de las instalaciones de climatización, ventilación y/o energías renovables</b> (Apartado 2.2.3 del Pliego Técnico)			
2.3.1. Compromiso de aumentar el número de visitas de acompañamiento a la DF a obra establecidas en Pliego técnico:			
1 visita sobre nº establecido en pliego técnico	<b>2</b>	2	
2 visitas sobre nº establecido en pliego técnico	<b>4</b>		4
2.3.2. Compromiso de realizar una presentación y explicación de las soluciones ejecutadas en el caso piloto del proyecto FuturHist y su funcionamiento a técnicos de AVRA y otra presentación a los usuarios de las viviendas. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA.	<b>3</b>	3	3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ROMERO GARCIA	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN	PÁG. 6/8	

<b>2.4. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.</b> (Apartado 2.2.4 del Pliego Técnico)			
2.4.1. Compromiso de realizar una presentación y explicación de los resultados del proyecto FuturHist a personal de AVRA. La fecha y lugar será propuesta y consensuada por AVRA. 3 puntos	3	3	3
2.4.2. Mejora en la asistencia técnica a AVRA con el compromiso de preparar un dossier informativo digital con los resultados del proyecto FuturHist y de su caso piloto para su divulgación a través de la web de AVRA y/u otros medios digitales. Se entregará junto a la documentación final.	10	10	10
2.4.3. Compromiso de preparar un artículo científico con los resultados del caso piloto de AVRA. Se entregará junto a la documentación final.	10	10	10
2.4.4. Compromiso de realizar 1 visita mensual a las instalaciones durante el periodo de vigencia del contrato, en lugar de bimensual, como las establecidas en Pliego técnico	2	2	2
<b>2.5. CRITERIOS DE MEJORA PARA LA ASISTENCIA A REUNIONES DEL PROYECTO FUTURHIST</b> (Apartado 2.3 del Pliego Técnico)			
2.5.1. Compromiso de aumentar el número de reuniones mensuales de coordinación del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (2 mensuales)			
1 reunión más sobre el nº mínimo de reuniones mensuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico	2,5	2,5	2,5
2.5.2. Compromiso de aumentar el número de reuniones informativas anuales del proyecto FuturHist con respecto al número mínimo previsto en el Pliego técnico (4 anuales)			
1 reunión más sobre nº de reuniones anuales de coordinación establecido en el apartado 2.3 del pliego técnico	2,5	2,5	2,5
<b>TOTALES</b>	<b>52</b>	<b>40</b>	<b>52</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ROMERO GARCIA	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN	PÁG. 7/8	

En base a lo anterior, la valoración inicial de las ofertas resulta del siguiente modo:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	OFERTAS ADMITIDAS EXCLUIDAS AL ALZA	OFERTAS ADMITIDAS	BAJAS RESPECTO A LICITACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS	TOTAL PUNTOS
ENMEDIO ESTUDIO	21.960,00	21.960,00	21.960,00	10,00 %	<b>48,00</b>	<b>40,00</b>	<b>88,00</b>
FIUS	24.350,50	24.350,50	24.350,50	0,20 %	<b>0,97</b>	<b>52,00</b>	<b>52,97</b>


Siendo la oferta mejor clasificada la presentada por ENMEDIO ESTUDIO con un total de 88 puntos.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Marta Romero García

Arquitecta

Sección de Rehabilitación Área de Operaciones

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA ROMERO GARCIA	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK3DSV8VTXSKNE4VVAACZMAKYN	PÁG. 8/8	